

**RECTIFICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, NAVEGACIÓN Y SERVICIOS DE MALLORCA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, CONSERJERÍA Y RECEPCIÓN, AUXILIAR DE SALA Y CONTROL DE ACCESO DE LA SEDE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MALLORCA SITA EN C/ESTUDIO GENERAL, Nº 7 DE PALMA.**

Expediente: **24PA06**

I.- Con fecha 18 de junio de 2024 se ha publicado en el perfil del contratante de esta Cámara Oficial de Comercio anuncio de licitación del Procedimiento abierto para la contratación del servicio de auxiliar de recepción y atención al público para la sede de la Cámara de Comercio de Mallorca (Expte. 24PA06), así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

II.- Una vez publicado se ha advertido por el responsable del contrato un error de hecho consistentes en:

- (I) En el Pliego de Condiciones Administrativas, en concreto en el apartado 6.1 del Pliego: (1) Al consignarse en la tabla de precios unitarios máximos sin IVA el precio de 14,00 euros/hora (precio erróneo) en lugar de 14,20 euros hora (precio correcto); y (2) Al consignarse en la tabla de estimación de número de horas anuales 1625 horas (número erróneo) en lugar del 1602 euros (número correcto).
- (II) En el mismo sentido, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto en el apartado 4 (medios personales), segundo párrafo, del Pliego: (1) Al indicarse que se prevén un total de 1625 horas anuales, en lugar de las 1602 realmente previstas.

Dicho errores proceden de haber publicado en el perfil del contratante un ejemplar (borrador) de los PCA y los PPT anteriores a los definitivos.

III.- El procedimiento de licitación se encuentra en una fase de tramitación inicial en la que únicamente se ha procedido a la publicación del preceptivo anuncio, sin que conste la presentación de oferta alguna.

IV.- Concurren los supuestos previstos por la normativa de aplicación y la doctrina jurisprudencial exigidos para proceder a la corrección del error de hecho advertido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, toda vez que no existen derechos subjetivos afectados por estar abierto el plazo de presentación de ofertas sin que se haya presentado ninguna hasta la fecha, y que la corrección propuesta no altera sustancialmente el expediente de contratación.

De conformidad con cuanto antecede, se acuerda:

**PRIMERO.** –Corregir el error de hecho advertido:

**1.- En el apartado 6.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares** del contrato de servicio atención al público, conserjería, y recepción, auxiliar de sala de control y acceso de la sede de la Cámara de Comercio de Mallorca (Expte. 24PA06), en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

**TABLA DE PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS SIN IVA**

Concepto	Precio unit. Máximo
Precio hora	14,00 euros/hora

**TABLA DE ESTIMACIÓN NÚMERO DE HORAS ANUALES**

Concepto	Precio unit. Máximo
Número horas año	1.625 horas

**Debe decir:**

**TABLA DE PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS SIN IVA**

Concepto	Precio unit. Máximo
Precio hora	14,20 euros/hora

**TABLA DE ESTIMACIÓN NÚMERO DE HORAS ANUALES**

Concepto	Precio unit. Máximo
Número horas año	1.602 horas

**2.- En el apartado 4 (medios personales), párrafo segundo, del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el siguiente sentido:**

**Donde dice:**

Se prevén un total de 1625 horas anuales sin perjuicio de acordar modificaciones por incremento de 300 horas más por año.

**Debe decir:**

Se prevén un total de 1602 horas anuales sin perjuicio de acordar modificaciones por incremento de 300 horas más por año.

**SEGUNDO.** - Seguir con la tramitación del expediente de contratación, y:

- Publicar la presente resolución de corrección del error de hecho en el perfil del contratante.
- Publicar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares definitivo y el Pliego de Prescripciones Técnicas definitivo, que ya contienen la redacción final rectificada.

**TERCERO.** - Ampliar 8 días el plazo de presentación de ofertas, considerando que con esta aplicación quedan plenamente garantizados los derechos de los licitadores, por lo que la fecha límite para la presentación de las solicitudes será hasta el día 19 de julio a las 14:00 horas.

Fdo.- El Responsable del Contrato: